



Sara Zarzoso

Redacción E&amp;J



## Condenado un Ayuntamiento a pagar a un contratista una factura de 20.000 euros que reclamaba desde 2023

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria **ha condenado al Ayuntamiento de Tuineje a pagar en torno a 20.000 euros** a un individuo al que el Consistorio contrató para llevar a cabo la instalación de una pista de patinaje sobre hielo en el marco de una licitación. La condena, que ya es firme, tiene su razón de ser en que la Administración se negó a abonar al contratista una de las facturas emitidas argumentando, entre otros motivos, que después de construir la pista el contratista subarrendó dicha instalación.

El caso en cuestión, ganado por el despacho **Administrativando Abogados** y cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución', se originó el pasado 27 de octubre de 2022, día en que se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la contratación para el 'Suministro, instalación, en régimen de arrendamiento, así como puesta en marcha de una pista de hielo para la campaña de navidad de 2022'.

El beneficiario, [quien post](#)

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |